

Proceso ordinario No. 2020-279

Informe Secretarial. Bogotá D.C., Septiembre 10 de 2021, al Despacho de la señora Juez informando que el presente proceso reúne los requisitos establecidos en el Acuerdo PCSJA21 – 11766. Sírvese proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., septiembre diez (10) de dos mil veintiuno (2021).

Verificado el informe secretarial, el Despacho dispone remitir el presente proceso al **Juzgado 402 laboral del circuito transitorio**, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA21 – 11766 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, el oficio CSJBT021-7730 del Consejo Seccional de la Judicatura.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Septiembre 13 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 159**

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

Secretaria